



Resolución Ministerial

N° 0401 2023-MIDAGRI

Lima, 05 DIC. 2023

VISTOS:

El Informe N° 0622-2023-MIDAGRI-SG/OGA del Equipo de Homologación, sobre “Actualización del Plan de Homologación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego” para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Informe N° 1902-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, establece que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, ejerciendo competencia en materias de tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; agricultura y ganadería; recursos forestales y su aprovechamiento sostenible; flora y fauna silvestre; sanidad, inocuidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria; recursos hídricos; riego, infraestructura de riego y utilización de agua para uso agrario e infraestructura agraria;


Que, por Resolución Ministerial N° 037-2023-MIDAGRI de fecha 31 de enero de 2023 se aprueba el Plan de Homologación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI;

Que, por Resolución Ministerial N° 121-2023-MIDAGRI de fecha 25 de abril de 2023 se conforma el Equipo de Homologación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI;


Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF establece que los Ministerios están facultados para uniformizar los requerimientos en el ámbito de sus competencias a través de un proceso de homologación; debiendo elaborar y actualizar su plan de Homologación de Requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del TUO de la LCE, establece que PERÚ COMPRAS, remite a los Ministerios el listado de los objetos que pueden ser homologados; y las entidades competentes tienen la obligación de conformar equipos de trabajo para evaluar la información remitida e informar a la Central de Perú Compras si los objetos del listado son pasibles de ser homologados, y en caso que proceda la homologación, corresponde al Ministerio elaborar un Plan de Homologación inicial;








Que, el numeral 30.1 del artículo 30 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante la homologación los Ministerios establecen las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución, conforme a las disposiciones establecidas por PERÚ COMPRAS;




Que, el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS denominada "Proceso de Homologación de Requerimientos" (en adelante la Directiva), aprobada por Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS establece que el Plan de Homologación es el instrumento que identifica oportunidades de Homologación, que sirve de apoyo a los ministerios para planificar, ejecutar y realizar el seguimiento de los procesos de Homologación de requerimientos en el ámbito de sus competencias;



Que, en el literal g) del sub numeral 8.3.3 del numeral 8.3 de la Directiva establece entre las funciones del Equipo de Homologación elaborar la actualización del Plan de Homologación, y solicitar su aprobación al titular del Ministerio;



Que, el sub numeral 8.4.1 del numeral 8.4 de la Directiva, señala que el Plan de Homologación que elaboren los Ministerios debe incluir los requerimientos a homologar y la fecha de inicio del proceso de Homologación; asimismo señala que su periodo de ejecución será anual y deberá ser actualizado cada año, hasta el último día hábil del mes de enero del ejercicio fiscal siguiente; el mismo que entre otros, prevé que debe incluir todos los requerimientos que han sido identificados como oportunidades de Homologación por el Ministerio, y su formulación debe realizarse aplicando el formato del Anexo N° 1 "Formato Plan de Homologación" de la referida Directiva;



Que, el sub numeral 8.4.3 del numeral 8.4 de la Directiva establece que el Plan de Homologación deberá ser aprobado y/o actualizado mediante Resolución Ministerial y remitirse a la Dirección de Estandarización y Sistematización de PERÚ COMPRAS dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de su aprobación, para su publicación en su portal institucional;

Que, con informe N° 0622-2023-MIDAGRI-SG/OGA el Coordinador del Equipo de Homologación del MIDAGRI señala que el Equipo de Homologación ha actualizado los requerimientos a considerarse en el Plan de Homologación del MIDAGRI para el periodo 2023, el mismo que contiene cincuenta y cuatro (54) ítems de los cuales, cincuenta (50) ítems corresponden a Bienes y cuatro (04) corresponden a Servicios, habiendo participado en su actualización, la Dirección General de Desarrollo Ganadero, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, la Autoridad Nacional del Agua – ANA, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL;



Resolución Ministerial

N° 0401 2023-MIDAGRI

Lima, 05 DIC. 2023

Con las visaciones del Secretario General, del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, el Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, del Director General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, la Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS que aprueba la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS denominada "Proceso de homologación de requerimientos";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la "Actualización del Plan de Homologación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego" para el Ejercicio Fiscal 2023, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer se remita a la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS la "Actualización del Plan de Homologación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año 2023", aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Equipo de Homologación, así como a todos los órganos de línea, organismos adscritos, programas y/o proyectos especiales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese


JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ÁLVAREZ
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego

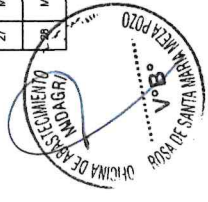
PLAN DE HOMOLOGACIÓN 2023

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

NOMBRE DEL MINISTERIO: MIDAGRI

SIGLAS : MIDAGRI

N°	Sector	Objeto de la contratación (servicios u obras)	Descripción del requerimiento a Homologar	Unidad de Medida	Aspectos a homologar			Priorización			Política Pública		Identificación de la Política Pública	Proceso de Homologación		Organismo u Organismo Responsable	Observación
					Características técnicas	Condiciones de ejecución	Regulador de calificación	Recurrente	Uso masivo	Ente-alegato	Nacional	Sectorial		Fecha de inicio estimada	Fecha de cierre estimada		
1	MIDAGRI	Bienes	Cuy raza Peru hembra	Unidad	X	X		X			X		Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
2	MIDAGRI	Bienes	Cuy raza Peru macho	Unidad	X	X		X			X		Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
3	MIDAGRI	Bienes	Ovino macho reproductor de raza Dohne Marino	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
4	MIDAGRI	Bienes	Alpaca macho reproductor	Unidad	X	X		X		X		X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
5	MIDAGRI	Servicios	Servicio de categorización y clasificación de fibra de alpaca para la articulación al mercado	Servicio	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
6	MIDAGRI	Servicios	Servicio de asistencia técnica en equina electrocardiografía	Servicio	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
7	MIDAGRI	Bienes	Carne molida de res refrigerada tipo I con un máximo de 10% de contenido de grasa	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
8	MIDAGRI	Bienes	Carne molida de res refrigerada tipo II con un contenido de grasa mayor a 10%, hasta un máximo de 17%	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
9	MIDAGRI	Bienes	Carne molida de res refrigerada tipo III con un contenido de grasa mayor a 17%, hasta un máximo de 23%	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
10	MIDAGRI	Bienes	Carne molida de res refrigerada tipo IV con un contenido de grasa mayor a 23%, hasta un máximo de 30%	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
11	MIDAGRI	Bienes	Carne molida de res congelada tipo I con un máximo de 10% de contenido de grasa	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
12	MIDAGRI	Bienes	Carne molida de res congelada tipo II con un contenido de grasa mayor a 10%, hasta un máximo de 17%	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
13	MIDAGRI	Bienes	Carne molida de res congelada tipo III con un contenido de grasa mayor a 17%, hasta un máximo de 23%	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
14	MIDAGRI	Bienes	Carne molida de res congelada tipo IV con un contenido de grasa mayor a 23%, hasta un máximo de 30%	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	03/01/2023	29/12/2023	DGOG	
15	MIDAGRI	Bienes	Mobiliarios de madera para oficina (silla)	Unidad	X						X	X	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	16/06/2023	31/12/2023	SERFOR	
16	MIDAGRI	Bienes	Puertas de madera	Unidad	X						X	X	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	16/06/2023	31/12/2023	SERFOR	
17	MIDAGRI	Bienes	Postes de madera para electrificación rural	Unidad	X						X	X	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	01/11/2023		SERFOR	
18	MIDAGRI	Bienes	Casas de madera para la Amazonia	Unidad	X						X	X	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	01/11/2023		SERFOR	
19	MIDAGRI	Bienes	Cumata y camarotes de madera	Unidad	X						X	X	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	03/01/2023		SERFOR	
20	MIDAGRI	Bienes	Dormitorios de madera	Unidad	X						X	X	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	16/06/2023		SERFOR	
21	MIDAGRI	Bienes	MALLA GANADERA DE 120 M DE ALTO X 100 M DE LARGO DE ALAMBRE GALVANIZADO	Unidad	X	X		X		X		X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	14/02/2023	27/07/2023	AGRORURAL	
22	MIDAGRI	Bienes	MALLA GANADERA DE 030 M DE ALTO X 100 M DE LARGO DE ALAMBRE GALVANIZADO	Unidad	X	X		X		X		X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	14/02/2023	27/07/2023	AGRORURAL	
23	MIDAGRI	Bienes	ALBENDAZOL 20 g/100 mL SUSPENSIÓN ORAL 500 mL PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	14/02/2023	12/05/2023	AGRORURAL	
24	MIDAGRI	Bienes	ALBENDAZOL 10 g/100 mL SUSPENSIÓN ORAL 500 mL PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	14/02/2023	12/05/2023	AGRORURAL	
25	MIDAGRI	Bienes	ALBENDAZOL 20 g/100 mL SUSPENSIÓN ORAL 1 L PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	14/02/2023	12/05/2023	AGRORURAL	
26	MIDAGRI	Bienes	IVERMECTINA + CLORSULÓN 1g + 10g/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 mL PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	14/02/2023	12/06/2023	AGRORURAL	
27	MIDAGRI	Bienes	IVERMECTINA + CLORSULÓN 1g + 10g/100 mL SOLUCIÓN INYECTABLE 500 mL PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	14/02/2023	12/05/2023	AGRORURAL	
28	MIDAGRI	Bienes	CLOSANTEL 10 g/100 mL SUSPENSIÓN ORAL 500 mL PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X		X			X	X	Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027	14/02/2023	12/05/2023	AGRORURAL	



29	MIDAGRI	Bienes	EPINOMECTINA 0.5 g/100 mL SOLUCIÓN TÓPICA 250 mL PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	12/05/2023	AGRO RURAL
30	MIDAGRI	Bienes	EPINOMECTINA 0.5 g/100 mL SOLUCIÓN TÓPICA 1 L PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	12/05/2023	AGRO RURAL
31	MIDAGRI	Bienes	FENBENDAZOL + TRICLABENDAZOL 10 g + 12.5 g/100 mL SUSPENSIÓN ORAL 1 L PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	12/05/2023	AGRO RURAL
32	MIDAGRI	Bienes	FENBENDAZOL + TRICLABENDAZOL 10 g + 12.5 g/100 mL SUSPENSIÓN ORAL 500 mL PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	12/05/2023	AGRO RURAL
33	MIDAGRI	Bienes	FIPRONIL 1 g/100 mL SOLUCIÓN TÓPICA 1 L PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	12/05/2023	AGRO RURAL
34	MIDAGRI	Bienes	FIPRONIL 1 g/100 mL SOLUCIÓN TÓPICA 1 L PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	12/05/2023	AGRO RURAL
35	MIDAGRI	Bienes	TRICLABENDAZOL 12.5 g/100 mL SUSPENSIÓN ORAL 500 mL PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	12/05/2023	AGRO RURAL
36	MIDAGRI	Bienes	TRICLABENDAZOL 12.5 g/100 mL SUSPENSIÓN ORAL 1 L PARA USO VETERINARIO	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	12/05/2023	AGRO RURAL
37	MIDAGRI	Bienes	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TECHO CON TUALES DE MADERA ASERRADA PARA MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (CDBERTIZOS)	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	05/01/2022	30/05/2023	AGRO RURAL
38	MIDAGRI	Bienes	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TECHO CON TUALES DE MADERA ASERRADA PARA MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (CDBERTIZOS)	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	05/01/2022	30/03/2023	AGRO RURAL
39	MIDAGRI	Servicios	SERVICIO DE DESCOLMATACION DE RIOS DRENES Y QUEBRADAS	ML	X	X	X	X	X	X	X	X	X	01/02/2023	30/05/2023	PSI
40	MIDAGRI	Servicios	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA MUESTRAS DE AGUA NATURAL Y SALINA	Servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	01/02/2023	30/05/2023	ANA
41	MIDAGRI	Bienes	Ovino macho reproductor de raza Dorper	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	03/01/2023	29/12/2023	DGGG
42	MIDAGRI	Bienes	Ovino macho reproductor de raza Junín	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	03/01/2023	29/12/2023	DGGG
43	MIDAGRI	Bienes	Ovino macho reproductor de raza Corriedale	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	03/01/2023	29/12/2023	DGGG
44	MIDAGRI	Bienes	Ovino hembra reproductor de raza Criollo Mejorado	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	03/01/2023	29/12/2023	DGGG
45	MIDAGRI	Bienes	Pajillas de semen bovino sexado congelado	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	03/01/2023	29/12/2023	DGGG
46	MIDAGRI	Bienes	Pajillas de semen bovino congelado	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	03/01/2023	29/12/2023	DGGG
47	MIDAGRI	Bienes	Escritorio de madera para oficina	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16/01/2023	30/06/2023	SERFOR
48	MIDAGRI	Bienes	Puerta de madera para entrada a piso y lo exterior de 1000mm de ancho	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16/01/2023	31/06/2023	SERFOR
49	MIDAGRI	Bienes	Puertas de madera preservadas para redes secundarias de conducción de energía	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16/01/2023	31/06/2023	SERFOR
50	MIDAGRI	Bienes	Durmiente de madera sin preservar para vías férreas de trucha angosta	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	03/01/2023	25/02/2023	SERFOR
51	MIDAGRI	Bienes	Bencilpenicilina Procaina, 200 000 UVM + Sulfato de Dihidroxietilpenicilina, 200 mg/ml, suspensión inyectable 100mL para uso veterinario	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	29/12/2023	AGRO RURAL
52	MIDAGRI	Bienes	Complejo vitamínico B solución inyectable 100 mL para uso veterinario	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	29/12/2023	AGRO RURAL
53	MIDAGRI	Bienes	Fenbendazol 10 g/100 mL Suspensión Oral 500 mL para uso veterinario	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	29/12/2023	AGRO RURAL
54	MIDAGRI	Bienes	Fenbendazol 10 g/100 mL Suspensión Oral 1 L para uso veterinario	Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14/02/2023	29/12/2023	AGRO RURAL

